



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

LUJÁN, 22 DE OCTUBRE DE 2021

VISTO: La presentación del programa de la ASIGNATURA "MEDIOS DE PAGO DEL COMERCIO INTERNACIONAL", para la carrera LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL; y

CONSIDERANDO:

Que tomo intervención la Comisión de Plan de Estudios correspondiente.

Que la DISPOSICIÓN DISPSEACAD-LUJ:0000071-21 establece que los programas de las actividades académicas que se dicten excepcionalmente mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación deberán incluir en forma explícita la modalidad virtual, parcial o total, en la metodología utilizada para su desarrollo y evaluación, de acuerdo con el Anexo II de la Disposición DISPSEACAD-LUJ: 0000257-18.

Que dicho programa cumple con el citado requisito y se ajusta a las normas vigentes.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D. recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 20 de octubre de 2021.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa que se adjunta a la presente, correspondiente a la ASIGNATURA "MEDIOS DE PAGO DEL COMERCIO INTERNACIONAL", para la carrera LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL, con vigencia para los años 2019-2020.-



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CSLUJ:0000283-21

Dra. Eugenia Néspolo
Secretaria Académica
Depto. de Ciencias Sociales

Lic. Miguel Angel Nuñez
Presidente Consejo Directivo
Depto. de Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA OFICIAL

1/5

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: **20436 - MEDIOS DE PAGO DEL COMERCIO INTERNACIONAL**

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: **ASIGNATURA**

CARRERA: **LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL**

PLAN DE ESTUDIOS: **27.04**

DOCENTE RESPONSABLE:

ECHEVERRIA JULIO CESAR. ADJUNTO

EQUIPO DOCENTE:

BEIER GLADIS. JTP

CASABELA RAMIRO. JTP

LIGUORI RUBEN. AYUDANTE DE PRIMERA

ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:

PARA CURSAR: 20431 INTRODUCCIÓN AL COMERCIO INTERNACIONAL

PARA APROBAR. 20431 INTRODUCCIÓN AL COMERCIO INTERNACIONAL

CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: **4 HS** - HORAS TOTALES **64 HS**

DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA:

TEÓRICO: **34 HS**

PRÁCTICO: **30 HS**

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: **2019 / 2020**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA OFICIAL

2/5

CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES (Resolución HCS Nº 1019/2015)

Los medios de pago, características y modalidades de uso, conceptos básicos sobre carta de crédito, cobranza, letra de cambio, operaciones a la vista, a días vista y financiaciones, las Brochres, su interrelación con los contratos internacionales. Sistemas de transferencia de fondos internacionales, el sistema SWIFT, las transferencias interbancarias, triangulación y corresponsalías. Secuencia de una operación de importación y exportación. Distintos elementos intervinientes. Pasos aduaneros, de transporte y seguros. El rol del medio de pago en la operación. Conceptos básicos.

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS

Toda operación de compraventa, sea doméstica o internacional, se caracteriza por generar dos flujos con sentidos contrapuestos. El primero es el flujo físico (entrega de la cosa vendida) y el segundo, el flujo financiero (el pago). En esta asignatura, se abarcan los flujos de fondos que se originan a partir de los contratos de compraventa internacional de bienes, servicios, activos financieros, entre otros. Los alumnos analizarán y comprenderán el funcionamiento de los medios de pago y las normativas nacionales e internacionales que regulan los mismos. Aprenderán a seleccionar el medio de pago más adecuado para cada operación de compraventa internacional. Comprenderán el rol del sistema bancario en las transacciones internacionales, las fuentes de financiamiento. Se los introducirá en el impacto que tienen las diferentes políticas cambiarias posibles y su impacto en el comercio internacional.

OBJETIVO General: Brindar a los alumnos las herramientas necesarias para interactuar eficientemente dentro del entorno financiero relacionado a la operatoria del comercio internacional. Como objetivo final la asignatura persigue que el alumno sea capaz de realizar análisis técnicos, evaluar las posibilidades comerciales e implementar estrategias relacionadas a las operaciones internacionales utilizando las distintas herramientas financieras que en el mercado se encuentran disponibles.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

QUE EL ALUMNO COMPRENDA, APRENDA Y SEPA APLICAR:

- A) La formalización de los Contratos de Compra y Venta Internacionales
- B) La importancia que reviste el adecuado manejo de los documentos comerciales y financieros, en una operatoria de comercio internacional.
- C) La importancia de la correcta elección del medio de pago a utilizar y su funcionamiento operativo.
- D) El funcionamiento del sistema financiero.

CONTENIDOS

UNIDAD I:

Convención de las Naciones Unidas sobre la formación y ley aplicable en los "Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías", Convención de VIENA. Solución de controversias en los contratos internacionales.

UNIDAD II:

El sistema financiero argentino, ley de entidades financieras, funciones del BCRA. Funciones primarias de las entidades bancarias. Funciones de promoción de negocios internacionales. Formas de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA OFICIAL

3/5

internacionalización de la banca. Los servicios financieros de la banca comercial. Servicios y Costo Bancarios. Alcances de la participación de los bancos en importación y exportación. Vinculación con los regímenes promocionales de exportación.

UNIDAD III:

Documentos comerciales: utilización e importancia de los mismos (conocimiento de embarque, guía aérea, carta de porte, factura comercial, factura proforma, lista de empaque, certificado de origen, certificado de análisis, etc.).

Documentos financieros: la LETRA DE CAMBIO (concepto, confección, utilización), el PAGARÉ y el CHEQUE. Nociones sobre Tarjetas de Crédito y Cheques del Viajero.

UNIDAD IV:

LA ORDEN DE PAGO, GIRO O TRANSFERENCIA BANCARIA

Concepto, Alcances, Partes Intervinientes, Ventajas y Desventajas, Circuito Operativo, Clasificación. Formulario de Solicitud de Transferencias al exterior. Casos prácticos, lecturas de mensajes SWIFT.

UNIDAD V:

LA COBRANZA o REMESA BANCARIA SIMPLE Y DOCUMENTARIA

Concepto, Alcances, Reglamentación Internacional: UCP/Brochure 522, Partes Intervinientes, Relación entre las partes, Ventajas y desventajas, Circuito Operativo, Clasificación. Formulario de Instrucción de Cobro, Documentación Comercial involucrada, Letra de Cambio, Casos Prácticos.

UNIDAD VI:

LA CARTA DE CRÉDITO o CRÉDITO DOCUMENTARIO

Concepto, Alcances, Reglamentación Internacional: UCP/Brochure 600, Partes Intervinientes, relación entre las partes, Ventajas y desventajas, Circuito Operativo, Clasificación, Cartas de Crédito Especiales (Packing Credit o Crédito de Financiación, Revolving Credit o Crédito Rotativo, Stand by, Back to Back, Subsidiaria, Confirmadas), Cambios introducidos por la UCP 600 a la UCP 500. Concepto de Discrepancias, salvables e insalvables, formas de levantarlas. Otras Consideraciones. Casos prácticos, lecturas de mensajes SWIFT, control de documentación entregada por el exportador versus lo solicitado en la carta de crédito, detección de discrepancias.

UNIDAD VII:

TIPOS DE FINANCIAMIENTO DE NEGOCIOS INTERNACIONALES:

Concepto de Prefinanciación y Financiación de Exportaciones. Otras formas de financiamiento: Leasing, Factoring y Forfaiting, Intercambio compensado.

UNIDAD VIII:

MERCADO CAMBIARIO / MERCADO DE DIVISAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA OFICIAL

4/5

Mercado de Cambios en Argentina: Marco institucional del Mercado Cambiario Argentino. Entidades autorizadas a operar en Cambios. Tipos de Cambio: Fijo, Flexible, Mixto o de Flotación Sucia y Limpia, etc. Tipos de cotizaciones: Valor Hoy, Valor Hoy Puesto, Valor Normal, Valor Normal Puesto. Arbitrajes, Divisa versus billete. *Operaciones*: Operaciones al Contado. Operaciones a Término. Operaciones de Pase. Cierre de Cambio. Futuros y Forwards, operaciones de pase o Swap.

Ingreso de Divisas por Exportación de Bienes y Servicios. Egreso de Divisas por Importación de Bienes y Servicios. Régimen cambiario aplicable a la prefinanciación de exportaciones y anticipos recibidos del exterior.

UNIDAD IX:

OBLIGACION BANCARIA DE PAGOS o BPO (Bank Payment Obligation)

Definición, partes intervinientes, ventajas y desventajas de su uso, definición de obligaciones legales. URBPO 750 (Reglas Uniformes de las Obligaciones de Pago Bancarias), emitidas por la Cámara de Comercio Internacional.

Nuevas monedas: monedas virtuales, criptomonedas: Bitcoin, Ripple, Ethereum, Libra, etc. Funcionamiento, ventajas y desventajas. Cambio de paradigma.

REQUISITOS DE APROBACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

**CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL)
DE ACUERDO AL ART.23 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000996-15**

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre.
- b) Cumplir con un mínimo del 80 % de asistencia para las actividades teóricas y prácticas.
- c) Aprobar todos los *trabajos prácticos* previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a seis (6) puntos sin recuperar ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos. Esta evaluación es el último parcial, ya que es acumulativo en sus contenidos.

**CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL)
DE ACUERDO AL ART.24 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000996-15**

- a) Estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con un mínimo del 70 % de asistencia para las actividades teóricas y prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos, previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar el 50% de las mismas. Cada evaluación solo podrá recuperarse en una oportunidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA OFICIAL

5/5

EXAMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES

1. Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscriptos oportunamente en la presente actividad hayan quedado en condición de libres por aplicación de los artículos 22, 25, 27, 29 o 32 del Régimen General de Estudios, podrán rendir en tal condición la presente actividad.
2. Para aquellos estudiantes que no cursaron la asignatura y se presenten en condición de alumnos libres en la Carrera, por aplicación de los artículos 10 o 19 del Régimen General de Estudios, podrán rendir en tal condición la presente actividad.

BIBLIOGRAFÍA

- Bach, Adolf Rodés: "Medios de Pago Internacionales" Ediciones Paraninfo S.A., Madrid (España) 2017.
- Casabella, Ramiro; Canta Izaguirre, Coriana, Marcelo; Conde, Oscar; Roselló Fernández, Juan; Torres, Gabriel (2018) Comercio Internacional en el Siglo XXI, la puerta de acceso al mercado global. Tercera Edición. Editorial Dunken.
- Arese, Héctor F.: "Práctica Profesional de Negocios Internacionales", Grupo Editorial Norma, Buenos Aires (Argentina), marzo 2003.
- Morena, Carlos y Avaro, Rubén: "La financiación del comercio y los negocios internacionales", Pastorino, Steirensis y Cabrera SRL, Buenos Aires (Argentina) 1998.
- Riva, Jorge: "Crédito Documentario y Otros Mecanismos de Pago en las Operaciones de Comercio Exterior", Desalma, Buenos Aires (Argentina) 1997.
- Cámara de Comercio Internacional de París, Brochure 522.
- Cámara de Comercio Internacional de París, Brochure 600.
- Cámara de Comercio Internacional de París, Brochure 750.
- Cámara de Comercio Internacional de París, Brochure 525 y 725.

DISPOSICIÓN CDD CS N°: **283-21**


Gisela
Serrano